

Quito, marzo 14 de 2007

Señor
Presidente de la Junta General de
Accionistas de "ZOFRATECNICA
ZONA FRANCA TECNICA CEM"
Presente

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones contenidas en el estatuto social de la Compañía y de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, pongo en su conocimiento y por su intermedio a los señores accionistas, el informe de mi gestión, por el ejercicio económico comprendido entre el día diecisiete de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la Compañía, se constituyo mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, con fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil cinco, la cual se inscribe en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del año dos mil seis

Durante el periodo antes indicado, hemos procedido ha realizar varios estudios, entre ellos el mas importante, el de factibilidad, para la implementación de la zona franca, objetivo para el cual se fundo y constituyo la Empresa.

Posteriormente, con el fin de no tener dificultades de operabilidad en el futuro, solicitamos a nuestro accionista mayoritario "La Policía Nacional", que someta a consulta en la Procuraduría General del Estado, sobre la participación de esta Institución, en una empresa de economía mixta, para desarrollar actividades de operación en una zona franca, amparada al régimen de excepciones tributarias.

Procuraduría General del Estado, informó al Señor Comandante General de la Policía Nacional, Señor General Inspector Abogado José A. Vinueza Jarrín, su decisión sobre la base de la consulta presentada, informando que es improcedente la participación de la Policía Nacional, en una compañía de economía mixta, para desarrollar actividades afines con esta rama de actividad.

Por lo indicado anteriormente, prácticamente la creación y fundación de la Compañía, resultó ser infructuosa, ya que de acuerdo con la decisión de Procuraduría General del Estado, la Empresa, no puede funcionar bajo esta forma, ni operar en el mercado en cumplimiento de su objeto social, ya que

probablemente si se continua con las operaciones previstas, a la larga tendremos problemas de operación, los mismos que serian analizados, verificados y sancionados por Contraloría General del Estado.

Con relación a metas y objetivos propuestos, estos no se han cumplido por los hechos detallados anteriormente, es decir no se han producido ingresos por comercialización, ni de otro tipo, pero hemos tenido que incurrir en algunos gastos menores, los cuales se pueden verificar en el estado de resultados del periodo, en el cual se determina una pérdida de ejercicio de US\$ 3.482.62, que deberán ser aplicados a resultados, directamente por nuestra principal o matriz.

En lo que relativo a resoluciones de la Junta General de Accionistas, todas las disposiciones se han cumplido en forma oportuna e integral.

En cuanto a gestión de personal, debemos dejar constancia que no hemos contratado a ninguna persona en particular, todas las labores y gestiones administrativas, las hemos realizado utilizando el personal de nuestra matriz.

En lo relativo a la situación financiera de la Compañía, es necesario informar, que todos los requerimientos y necesidades de fondos disponibles, han sido financiados por nuestra matriz o principal.

En mi calidad de Gerente General, me permito sugerir a la junta general de accionistas, que se proceda a la liquidación de la Compañía, conforme los requerimientos determinados en la Ley de Compañías, por las razones anteriormente expuestas.

Esperando de esta forma haber cumplido con el delicado encargo de llevar a cabo la administración de la Empresa, reitero mi agradecimiento, a la vez que me mantengo a la orden de los señores accionistas, para cualquier información adicional.

Cordialmente



Carlos Cevallos S.
Gerente General